

PREMIO CAMINO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Bases y condiciones

- 1) La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, lanza para sus alumnos el **Premio “Camino al Bicentenario de la Independencia”**, que tendrá como objetivo estimular la investigación y la producción de sus alumnos en temáticas de las ciencias económicas.
- 2) Se realizarán menciones en las siguientes áreas de conocimiento:
 - I. Administración: Manuel Lizondo
 - II. Contabilidad: Esteban Marchese
 - III. Economía: Horace William Bliss
- 3) **De los participantes:** Podrán participar en este concurso de ensayos exclusivamente los alumnos regulares de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.
- 4) **Vigencia de la convocatoria 2015:** La admisión de los ensayos para el concurso se cierra indefectiblemente el día 20 de Octubre de 2015.
- 5) **De las características de los ensayos:** Para el presente concurso se considerará como “ensayo” al trabajo escrito presentado por cada concursante o grupo de concursantes (no mayor a tres miembros) que cumpla con los requisitos de ser original e inédito y tenga por objeto un asunto directamente vinculado a una de las siguientes temáticas:
 - I. Administración: El diseño organizativo y la estructura directiva, factores determinantes para acertar con la estrategia empresarial
 - II. Contabilidad: Criterios de medición de los bienes de uso. Evolución y aplicación práctica
 - III. Economía: La educación y la salud en la Argentina: su estado actual y propuesta para su mejoraCada autor garantiza la autoría o co-autoría y originalidad del ensayo presentado en esta convocatoria, así como que no es copia ni modificación de ninguna ajena. Se aceptará un único ensayo por cada concursante o grupo de concursantes.
- 6) **De la estructura de los ensayos:** Sólo serán aceptados a concursar los ensayos que cumplan estrictamente con las siguientes condiciones:
 - a) Trabajo anillado

- b) Carátula inicial: deberá contener únicamente el título del trabajo y el pseudónimo del autor o grupo de co-autores.
- c) Resumen ejecutivo: de una extensión máxima de 200 palabras, escrito según las indicaciones que se dan para el cuerpo del ensayo.
- d) Cuerpo del ensayo: escrito en idioma castellano, con una extensión máxima de 8000 (ocho mil) palabras sin considerar la bibliografía, en hoja formato A4, fuente Times New Roman tamaño 12, interlineado en 1,5 líneas y alineación justificada.
- e) Bibliografía: el autor deberá indicar toda la bibliografía utilizada para la realización del trabajo.

- 7) De la presentación de ensayos al concurso:** El ensayo debe presentarse personalmente en la Secretaria de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, Av. Independencia 1900 – S. M. de Tucumán. El mismo deberá presentarse en un sobre cerrado dentro del cual el concursante o grupo de concursantes, debe incluir además del trabajo anillado, un CD con el trabajo en formato digital, la constancia de alumno regular de cada uno, una fotocopia del Documento Nacional de Identidad de cada uno. Adicionalmente deberá completar la ficha de inscripción al momento de la presentación. El sobre deberá tener claramente legible en su parte externa el pseudónimo que corresponda al autor o grupo de autores y el título del trabajo como únicos datos. El incumplimiento total o parcial de los requisitos señalados, podrá determinar la exclusión del ensayo del concurso y, si correspondiera, la pérdida del premio que hubiese obtenido.
- 8) Compromisos asumidos por el autor o grupo de autores:** La presentación de los ensayos implicará que cada autor o grupo de autores declara que la obra es de su autoría o co-autoría, tiene carácter de inédita y que no ha sido presentada a otro concurso pendiente de resolución. Asimismo, que no tiene cedidos o prometidos los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma, con terceros y que ha sido elaborado exclusivamente para este concurso.
- 9) De la publicidad:** Cada ganador autoriza expresamente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán a utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en los actos de presentación y en todo material promocional que se consideren apropiados para la mejor difusión de la obra.

- 10)** Si de cualquier comunicación que se realizase por parte del autor o grupo de autores a la Comisión Evaluadora del Concurso, o por cualquier referencia que hubiese en el ensayo se pudiese identificar/individualizar a su autor o grupo de autores o algún integrante de éste grupo, automáticamente será dejado fuera de concurso sin que ello genere responsabilidad sobre la organización o sobre persona alguna vinculada a ella.
- 11) Del jurado:** El jurado estará integrado por una Comisión Evaluadora designada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán. Los fallos y decisiones del jurado serán inapelables. El jurado puede declarar total o parcialmente desierto el concurso.
- 12) De los Premios:** Se otorgarán tres (3) premios a los mejores trabajos seleccionados por el jurado. Los mismos serán donados por la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas. Cada premio será otorgado para cada categoría mencionada en el inciso 2). Adicionalmente se otorgarán menciones a los segundos y terceros lugares de cada categoría. El jurado podrá, si así lo decide, entregar menciones de honor a los ensayos que considere de alto valor académico y que no hayan sido premiados, las que otorgarán a sus autores el derecho a recibir un diploma certificando la mención de honor obtenida.
- 13) De la entrega de premios:** La entrega de los premios se realizará durante un acto de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.
- 14) De la responsabilidad de la organización:** Los organizadores no serán responsables de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia no imputable a la misma. Los originales presentados no serán devueltos al terminar el presente concurso.
- 15) Cláusula general:** Cualquier otra cuestión que no esté contemplada en estas bases será decidida por los organizadores del certamen. Los organizadores se reservan el derecho a resolver sobre cualquier interpretación o circunstancia no explícita en el presente reglamento.
- 16) Aceptación:** Se deja expresamente aclarado que la presentación de una obra a este concurso, importa por parte del autor o grupo de autores, el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.